

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO CONDUCTOR DE CAMIÓN EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 14 de marzo de 2013 se aprobó el expediente, y de fecha 12 de diciembre de 2013 los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para la IMPARTICION DEL CURSO CONDUCTOR DE CAMIÓN EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 13 de Enero de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas y las tres propuestas presentadas en tiempo y forma, realizó propuesta de adjudicación a favor de D. JOSE MANUEL DURAN ACEDO, por ser la oferta más ventajosa para este Centro de Desarrollo Rural.

Examinada la documentación presentada por José Manuel Durán Acedo y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la IMPARTICION DEL CURSO CONDUCTOR DE CAMIÓN EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR por importe de 14.400€ (catorce mil cuatrocientos euros), atendiendo al acuerdo llevado a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO. Notificar a D. JOSE MANUEL DURAN ACEDO su condición de adjudicatario.

TERCERO. Publicar el acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

En Azuaga, a 27 de Enero de 2014.

La Presidenta,


CENTRO DE DESARROLLO RURAL "CAMPIÑA SUR"
CIEDER
C. E. V. 062009908

Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz

Doy fe, la RAF.,



Fdo.: Purificación Guillén Durán